

Ibagué,  
13 de marzo de 2020  
Señores,  
Entidades sin ánimo de lucro.

La Cooperativa de transportes Velotax dando cumplimiento a lo establecido en la resolución **1822 del 4-jul del 2018 Art. 5 Par. 3** Se permite publicar los objetos postales declarados en rezago en proceso actual de disposición final para su posible donación a las entidades sin ánimo de lucro que cumplan con lo establecido en el **Art.5 Par.3** de la presente resolución.

A continuación, se dará información acerca de los objetos portadores de Valor, dinero y/o valores convertibles de los cuales estarán a disposición en segunda instancia para ser donados. Es por esto que se relacionan y se describen a continuación los objetos que tenemos en custodia, los cuales presentan tales características:

- 1 Estufa portable a gas y 2 estantes de vajillas en buen estado

**VENCIMIENTO**  
- 1 Porta pendón en buen estado

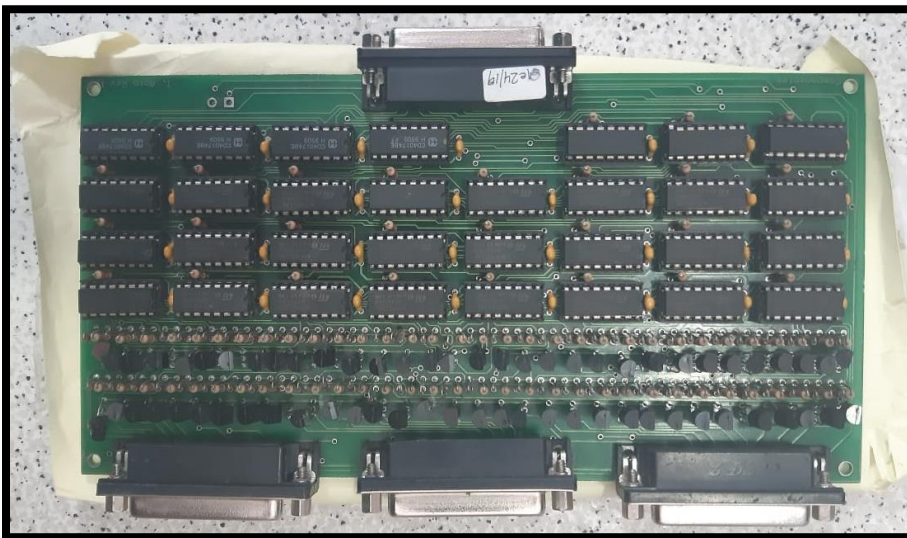


- 1 cargador Switching power supply, Input: 100, 240 V – 0.5V , Output: 5 V – 3A



# VENCIMIENTO

- 1 Componente electrónico



Se establece que previa comunicación escrita, se cuenta con un termino de 15 dias habiles para aceptar la donacion, en caso de aceptarla por favor indicarnos la direccion de la sede dentro del area metropolitana de la ciudad de Ibague para realizar la respectiva entrega de los objetos relacionados anteriormente; una vez pase el termino de tiempo señalado (15 dias habiles) y no haya una respuesta de interes sobre estos , se procedera conforme se indica en la ley.

Correo de contacto: [mensajeria@velotax.com.co](mailto:mensajeria@velotax.com.co)  
Telefono de contacto: 321 2548865

No siendo más, esperamos su pronto respuesta

Cordialmente,  
**LUIS QUIMBAYO**  
Coordinador de operaciones

# VENCIMIENTO